Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/12

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Concurso de Oferta, para **"LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS"**.

ID: 233.016.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 68/12 de fecha 28 de febrero de 2012, para los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas, contratación Directa y Contratación Directa por vía de excepción previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula la licitación por Concurso de Oferta, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 12 de fecha 06 de marzo de 2012, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales: **PREMIER SRL, MAYARA TRAVEL SERVICE SRL, CORAL TURISMO SRL, INTER- EXPRESS SA, y SERVI TRAVEL SRL**; presentando ofertas las empresas invitadas: **CORAL TURISMO SRL Y SERVI TRAVEL SRL**; en donde han entregado las ofertas en sobres cerrados así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 02 del 26 de marzo de 2012, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Examen de ofertas

CORAL TURISMO SRL DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SI
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	SI
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	SI
Constancia de pertenecer a BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	SI
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	SI
Fotocopia de habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	SI

SERVI TRAVEL SRL DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SI
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	SI
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	SI
Constancia de pertenecer a BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	SI
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	SI
Fotocopia de habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	SI

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Tabla comparativa de Precios, Cuadro de Recargo según Sección IV.

		CORAL TURISMO SRL	SERVI TRAVEL SRL
ITEM	COBERTURA REQUERIDA	PORCENTAJE DEL RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL	PORCENTAJE DEL RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL
1	Adquisición de pasajes vía aérea con itinerario solicitando según las necesidades de la Institución.	0.0% (cero punto cero por ciento)	0.0% (cero punto cero por ciento)

Tabla comparativa de criterios económicos

CORAL TURISMO SRL			
Ratio de Liquidez			
	2.008	**2.009**	**2.010**
Activo corriente	912.449.911	1.203.836.373	454.724.990
Pasivo corriente	483.385.043	785.527.917	52.467.460
Ratio de liquidez	1,88	1,53	8,66
SUMA	**12,07**		
PROMEDIO	**4,02**		
Endeudamiento			
	2.008	**2.009**	**2.010**
Pasivo total	667.589.947	867.039.200	53.620.685
Activo total	942.356.512	1.229.959.115	486.896.957
Ratio de endeudamiento	0,70	0,70	0,11
SUMA	**1,51**		
PROMEDIO	**0,50**		
Rentabilidad			
	2.008	**2.009**	**2.010**
Utilidad antes del Impuesto	167.366.830	87.082.970	66.555.078
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Ratio de Rentabilidad	334,73%	174,16%	133,11%
PROMEDIO	**214%**		

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SERVI TRAVEL SRL			
Ratio de Liquidez			
	2.008	**2.009**	**2.010**
Activo corriente	1.880.298.851	2.240.572.331	3.243.568.713
Pasivo corriente	92.607.122	112.914.773	470.549.876
Ratio de liquidez	20,30	19,84	6,89
SUMA	**47,03**		
PROMEDIO	**15,68**		
Endeudamiento			
	2.008	**2.009**	**2.010**
Pasivo total	92.607.122	112.914.773	470.549.876
Activo total	1.933.106.651	2.323.379.101	3.321.899.067
Ratio de endeudamiento	0,05	0,05	0,14
SUMA	**0,22**		
PROMEDIO	**0,08**		
Rentabilidad			
	2.008	**2.009**	**2.010**
Utilidad antes del Impuesto	441.894.621	368.534.315	636.809.364
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000
Ratio de Rentabilidad	88,38%	73,71%	127,36%
PORCENTAJE	**96,48%**		

A satisfacción de este Comité fueron verificadas las documentaciones básicas y adicionales, y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, este Comité de Evaluación determina que las ofertas presentadas por SERVI TRAVEL SRL y CORAL TURISMO SRL, resultan evaluables.

Este Comité procede a analizar las ofertas presentadas teniendo como parámetro además de lo que manda la Ley, decretos y reglamentación vigente en la materia, analizando también lo establecido en la Sección II-Datos de Licitación, I.A.O . 1.2. d.) "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el monto total, la adjudicación será al oferente que presente el porcentaje de recargo más bajo y posea la capacidad financiera para cumplir con todas las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones*", **en este punto cabe señalar que las empresas oferentes coinciden en el porcentaje de recargo sobre el precio de los servicios requeridos y,**

Haciendo salvedad a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES**, que dice: " En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta. ***En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación y, será considerada la mejor calificada.***

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar las propuestas presentadas por la oferente **SERVI TRAVEL SRL**, por cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas, presentando 0% de recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto, y por poseer un promedio de 15,68 (Liquidez) en lo que corresponde al Índice de Capacidad Económica Financiera de los tres últimos años de ejercicio fiscal (2008, 2009, 2010).

Este informe de evaluación fue dado, a los cuatro días del mes abril del año dos mil doce, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Lic. JULIO CESAR VILLALBA.
Comité de Evaluación

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA.
Comité de Evaluación.

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación

Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN
Secretaría de Gabinete
Recibido por:.....
Firma: Cesar Duarte
Fecha: 10 ABR 2012 Hora: 10:20